



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioqui

Rionegro, mayo de 2026

Señor  
Robinson Builes  
Gerente  
IMER  
Rionegro, Antioquia

Asunto: Informe de seguimiento PTEP del 01/01/2026 al 30/04/2026

Respetado Gerente,

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1122 del 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública", me permito presentar informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de 2025 del instituto, correspondiente al periodo comprendido entre 01/01/2026 al 30/04/2026.

### 1. SEGUIMIENTO AL PTEP 2026

Periodo de seguimiento: 01/01/2026 al 30/04/2026.

Fecha de Informe: 08 de mayo de 2026

COMPONENTE	ACTIVIDAD PLANEADA	SEGUIMIENTO 30/04/2026	CUMPLIMIENTO
1. Gestión del riesgo de corrupción	Actualizar la matriz de riesgos de la entidad conforme a la versión 7 del DAFP.	A la de seguimiento el instituto aun no actualiza su matriz de riesgos	0.00%
	Divulgar el mapa de riesgos al interior del instituto para asegurar su conocimiento general y realizar un seguimiento periódico (trimestral) a cargo del profesional de calidad.	A la fecha del presente seguimiento no se evidencian avances respecto a la acción propuesta, toda vez que continúa pendiente la actualización de la matriz de riesgos de conformidad con la normatividad vigente aplicable. En consecuencia, se reitera la necesidad de adelantar las gestiones correspondientes	0.00%



		para su actualización y ajuste, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos normativos y fortalecer los mecanismos de control institucional	
	Continuar complementando y ajustando el mapa de riesgos de corrupción, incorporando las correcciones necesarias para mejorar su transparencia y funcionalidad	A la fecha de seguimiento no se evidencia ajustes y/o actualizaciones al mapa de riesgos de corrupción de la entidad	0.00%
	Monitorear y evaluar la implementación de las políticas de gestión del riesgo de corrupción en la entidad.	<p>Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con el propósito de verificar la efectividad y eficacia de los controles implementados, conforme al contexto institucional y a las dinámicas propias de la entidad. Como soporte de lo anterior, se adjunta el respectivo mapa con el seguimiento efectuado.</p> <p>No obstante, se evidenció que dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción aún se encuentra pendiente la definición y asignación de responsables para los controles asociados a los riesgos identificados, situación que podría incrementar la probabilidad de materialización de estos.</p> <p>En consecuencia, se recomienda establecer y formalizar los responsables encargados del tratamiento, monitoreo y control de los riesgos contemplados en el mapa, con el fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento, asegurar la adecuada gestión del</p>	0.00%

		riesgo y contribuir al cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos aplicables.	
2. Racionalización de tramites	El líder de planeación estratégica o quien haga sus veces evaluará con cada uno de los líderes la correcta gestión de las solicitudes de PQRSF y procederá a realizar un informe por cada programa de respuestas y tiempos	A la fecha del seguimiento no se evidencia informes de seguimiento por parte del área encargada sobre la oportunidad en la respuesta de las PQRSFD para la vigencia 2026.	0.0%
	Se verificará la efectividad de la estrategia de racionalización de trámites del IMER, para promover la mejora.	El Instituto cuenta con el registro actualizado de las dos (2) hojas de vida de los tramites existentes en la plataforma del SUIT. 1. Reconocimiento deportivo. 2. Renovación reconocimiento deportivo	1.85%

	Incluir los tramites que sean identificados o necesarios para su respectivo registro y trazabilidad	A la fecha la entidad no ha realizado registro de nuevos tramite en la plataforma SUIT. Se recomienda establecer un nuevo trámite de préstamo de escenarios deportivos, con el propósito de formalizar el procedimiento, y registro en el aplicativo SUIT, como "Solicitud de Préstamo de Escenarios Deportivos".	0.00%
3. Rendición de cuentas	Disponibilidad y acceso a la información pública, tanto en redes sociales como página Web, aplicativo SECOP II, SIA Observa, entre otras, que sea de interés del ciudadano	Se evidencia página web institucional con posibilidad de acceso y participación ciudadana, redes sociales, correo institucional, formulario de PQRSF y tramites y servicios. <a href="https://imer.gov.co/">https://imer.gov.co/</a>  Así mismo, se publica de manera oportuna los diferentes procesos contractuales tanto en el SECOP II como en el SIA OBSERVA.	1.39%
	Fomentar un diálogo bidireccional con la ciudadanía y los grupos de interés.	Se evidencia constante actualización de noticias en la página web de la entidad y redes sociales, lo que facilita la comunicación oportuna con los diferentes grupos de interés. Se destaca la accesibilidad al formulario de PQRSF, tramites y servicios.	1.39%
	Impulsar la cultura de rendición de cuentas dentro de la institución.	Desde la entidad se promueve la rendición de cuentas, brindando accesibilidad a la información requerida por los grupos de interés, se brinda atención presencial en las instalaciones de la entidad.	1.39%
	Analizar y retroalimentar la gestión institucional para mejorar su desempeño y resultados	El Instituto de manera mensual realiza el análisis del cumplimiento del plan de acción; lo cual, le permite, establecer acciones de mejora que aporten al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de sus objetivos. Se destaca el cumplimiento de sus metas institucionales y el aporte al	1.39%

		cumplimiento de los objetivos misionales	
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Incluir dentro del programa de capacitación temas relacionados con la prestación de servicios humanizado. (Coordinado – Líder Planeación – Líder Gestión Humana)	Dentro del cronograma del Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2026 no se evidencia la planeación de capacitaciones relacionadas la mejora a la atención al ciudadano	0.00%
	Implementar un sistema de incentivos para los funcionarios para destacar el desempeño en sus actividades. (Encuesta Mejor funcionario, Vigencia 2026, incluido dentro del programa de bienestar laboral).	La entidad, dispuso para la vigencia 2026 una tiquetera de bienestar emocional, el cual, dentro del programa de bienestar brinda a los funcionarios del Instituto beneficios como: días compensatorios, permisos para trámites, descuentos con entidades, entre otros. Con el propósito de crear incentivos que permitan impactar la motivación de los funcionarios y así, aumentar el nivel de desempeño de sus funciones.	1.39%
	Optimizar los procesos internos para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, así como para la atención de trámites y demás procedimientos administrativos.	A la fecha del seguimiento no se evidencian avances orientados a la optimización de los procesos internos relacionados con la gestión de PQRSFD, toda vez que no se ha realizado la actualización del procedimiento de atención correspondiente. En consecuencia, persisten oportunidades de mejora en la gestión, trámite y atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias, así como en los demás procedimientos administrativos asociados.	0.00%

		Se recomienda adelantar la revisión y actualización del procedimiento vigente, con el fin de fortalecer la eficiencia, trazabilidad y oportunidad en la atención al ciudadano	
	Identificar y analizar las características y necesidades de la población objetivo del IMER, incluyendo sus expectativas, intereses y percepción sobre los servicios recibidos, de manera que se puedan abrir nuevas ofertas de servicios según lo solicitado por la comunidad y su viabilidad	Desde la oficina de control interno NO se evidencia que el instituto halla adelantado estrategias o acciones que permitan fortalecer los procesos internos respecto a la gestión de las PQRSF, como tampoco para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos. Se recomienda: Estandarización de procesos de atención: <b>Protocolos claros de atención al ciudadano</b> 1. Tiempos máximos de respuesta 2. Lenguaje claro y respetuoso 3. Guías de atención para casos frecuentes <b>Rutas de atención definidas</b> 1. Area responsable de acuerdo con el tipo de solicitud 2. Cómo cerrar el requerimiento	0%
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Lineamientos transparencia activa: Definir estrategias para mejorar la calidad de la información, articular sistemas de información, actualización y verificación de datos de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014	Desde el Instituto se ejecutan acciones de transparencia activa, con el fin, poner a disposición la información de manera clara, oportuna y veraz, para todo aquel que esté interesado en conocer la información de interés del IMER; a través, de la página web y de los medios de comunicación oficiales del Instituto. <a href="https://imer.gov.co/">https://imer.gov.co/</a> Se da cumplimiento a los lineamientos de las Ley 1712 de 2014.	1.11%



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

	Lineamiento de Transparencia Pasiva: Tener en cuenta las directrices respecto a la gestión de solicitudes de información estipuladas en el Decreto 1081 de 2015.	El instituto registra en su página web información actualizada de cumplimiento y general, con el propósito de informar y facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad en general, de manera transparente	1.11%
	Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información - Articular los instrumentos de gestión de información establecidos en el IMER con los lineamientos del Programa de Gestión Documental.	Para la presente vigencia el Instituto suscribió el contrato CPS-004-2026 el cual tiene como alcance actualizar el sistema de gestión documental	1.11%
	Criterio Diferencial de Accesibilidad: • Implementar la gestión de la información considerando el registro o inventario de los activos de información, el esquema de publicación, y el índice de información clasificada y reservada,	Para la presente vigencia el Instituto suscribió el contrato CPS-004-2026 el cual tiene como alcance actualizar el sistema de gestión documental	1.11%
	Monitoreo del Acceso a la Información Pública: • Elaborar informes sobre las solicitudes de acceso a información recibidas. • Mantener un listado actualizado de todos los contratos celebrados por el instituto y asegurar su disponibilidad en la plataforma SECOP II.	A la fecha no se cuenta con el informe semestral de la PQRSFD. La entidad cuenta con la base de datos disponible de sus procesos contractuales correspondientes al 30/04, los cuales se encuentran publicado en plataformas como SECOP II y SIAOBSERVA	1.11%
6. Iniciativas adicionales	Promover los valores del servicio público "Código de Integridad" al interior del IMER como pilar fundamental que encamine el comportamiento de sus funcionarios hacia la legalidad, transparencia e integridad, garantizando la calidad del servicio y acercamiento con la comunidad.	Desde el proceso de desarrollo organizacional, se emplean estrategias de comunicación, socialización y sensibilización al respecto de los valores institucionales y del código de integridad. El 22/04 se realiza procesos de capacitación con los colaboradores	5.56%
<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>19.91%</b>





Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer el seguimiento periódico al Programa de Transparencia y Ética Pública, garantizando que cada una de las actividades programadas cuente con soportes y evidencias suficientes, claras, verificables y oportunas, que permitan demostrar su ejecución, cumplimiento y efectividad frente a los riesgos identificados por la entidad.
- Actualizar y revisar de manera permanente el Mapa de Riesgos de la entidad, asegurando su alineación con la normatividad vigente, así como la adecuada implementación, monitoreo y evaluación de los controles y acciones de mitigación definidos.
- Definir y formalizar responsables para la ejecución, seguimiento y control de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, con el fin de fortalecer la gestión institucional, mejorar la trazabilidad de las acciones y reducir la probabilidad de materialización de los riesgos.
- Fortalecer la gestión y seguimiento de las solicitudes de información y PQRSFD, garantizando respuestas oportunas, completas, claras y de fondo dentro de los términos legales establecidos, como mecanismo para fortalecer la confianza ciudadana, la transparencia institucional y la calidad en la atención al usuario.
- Incorporando mecanismos de seguimiento, control y mejora continua que permitan optimizar los tiempos de respuesta y la trazabilidad de las PQRSFD.

Atentamente,

*Nathalie Sandoval G*

**Nathalie Sandoval García**  
Jefe Oficina Control interno IMER.

